

-.DECRETO Nº 246/2017.-

VISTO: La nota presentada por el Director de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, solicitando un subsidio, y;

CONSIDERANDO: Que el Fútbol femenino menores, se encuentra bajo responsabilidad de la Dirección de Deportes de esta Municipalidad;

Que resulta necesario la compra de indumentaria deportiva para la práctica de éste deportes;

Que es decisión del D.E.M. brindarle una ayuda económica necesaria, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable \$2.000,00 (PESOS DOS MIL C/00/100) a la Dirección de Deportes y Recreación, destinado a la compra de indumentaria deportiva para el fútbol femenino menores.....

Art. 2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.05 "**Otros Subsidios**" del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Octubre de 2017.-.-.-.